Acta de selección para beca de colaboración en proyecto de investigación en la línea de investigación "Rural Development and Evaluation in rural areas"

En Madrid a 29 de octubre de 2020, se ha reunido la Subcomisión de evaluación de los candidatas que han presentado la solicitud en los plazos indicados para la Beca de colaboración en proyecto de investigación en la línea de investigación "Rural Development and Evaluation in rural areas" con fecha de 09 de octubre de 2020, cuya resolución es:

Que tras evaluar los currículos de las solicitantes se les ha asignado la siguiente puntuación:

Nombre candidato	Experiencia relacionada con la beca	Formación	Valoración Global
ADRIÁN GARCÍA RODRÍGUEZ	No cumple normativa de becas UPM: "2. Serán condiciones para ser beneficiario de la Beca de Colaboración de Carácter Extraordinario: a) Estar matriculado durante el curso académico en el que se publique la convocatoria en alguna de las titulaciones oficiales de la Universidad Politécnica de Madrid, incluidos los estudiantes de Doctorado."		
ALEJANDRO LAPUERTA RISUEÑO	No cumple normativa de becas UPM: "2. Serán condiciones para ser beneficiario de la Beca de Colaboración de Carácter Extraordinario: a) Estar matriculado durante el curso académico en el que se publique la convocatoria en alguna de las titulaciones oficiales de la Universidad Politécnica de Madrid, incluidos los estudiantes de Doctorado."		
AVANOR CIDRAL DA COSTA JUNIOR	6	8	7
CARMEN ENGONG NTUTUMU OYANA	6	8	7
CARMEN LUCIA MAJANO DURAN	No cumple normativa de becas UPM: "2. Serán condiciones para ser beneficiario de la Beca de Colaboración de Carácter Extraordinario: a) Estar matriculado durante el curso académico en el que se publique la convocatoria en alguna de las titulaciones oficiales de la Universidad Politécnica de Madrid, incluidos los estudiantes de Doctorado."		
CRISTINA ESCRIBANO GONZÁLEZ	5,5	8	6,75
DANIEL SOUSA EL SOUKI	No cumple normativa de becas UPM: "2. Serán condiciones para ser beneficiario de la Beca de Colaboración de Carácter Extraordinario: a) Estar matriculado durante el curso académico en el que se publique la convocatoria en alguna de las titulaciones oficiales de la Universidad Politécnica de Madrid, incluidos los estudiantes de Doctorado."		
JORGE SASTRE ENRÍQUEZ DE SALAMANCA	No cumple normativa de becas UPM: "2. Serán condiciones para ser beneficiario de la Beca de Colaboración de Carácter Extraordinario: a) Estar matriculado durante el curso académico en el que se publique la convocatoria en alguna de las titulaciones oficiales de la Universidad Politécnica de Madrid, incluidos los estudiantes de Doctorado."		
JUAN MANUEL LÓPEZ CORREA	No cumple normativa de becas UPM: "2. Serán condiciones para ser beneficiario de la Beca de Colaboración de Carácter Extraordinario: a) Estar matriculado durante el curso académico en el que		

	se publique la convocatoria en alguna de las titulaciones oficiales de la Universidad Politécnica de Madrid, incluidos los estudiantes de Doctorado.”		
LARA HERRAIZ BELLO	No cumple normativa de becas UPM: “2. Serán condiciones para ser beneficiario de la Beca de Colaboración de Carácter Extraordinario: a) Estar matriculado durante el curso académico en el que se publique la convocatoria en alguna de las titulaciones oficiales de la Universidad Politécnica de Madrid, incluidos los estudiantes de Doctorado.”		
MANUEL DOMÍNGUEZ MORALES	No cumple normativa de becas UPM: “2. Serán condiciones para ser beneficiario de la Beca de Colaboración de Carácter Extraordinario: a) Estar matriculado durante el curso académico en el que se publique la convocatoria en alguna de las titulaciones oficiales de la Universidad Politécnica de Madrid, incluidos los estudiantes de Doctorado.”		
MARÍA MAYORDOMO GARCÍA	No cumple normativa de becas UPM: “2. Serán condiciones para ser beneficiario de la Beca de Colaboración de Carácter Extraordinario: a) Estar matriculado durante el curso académico en el que se publique la convocatoria en alguna de las titulaciones oficiales de la Universidad Politécnica de Madrid, incluidos los estudiantes de Doctorado.”		
MARISOL FRAGELA HERNÁNDEZ	6,5	8	7,25
MIGUEL GARCÍA LÁINEZ	No cumple normativa de becas UPM: “2. Serán condiciones para ser beneficiario de la Beca de Colaboración de Carácter Extraordinario: a) Estar matriculado durante el curso académico en el que se publique la convocatoria en alguna de las titulaciones oficiales de la Universidad Politécnica de Madrid, incluidos los estudiantes de Doctorado.”		
PAMELA CHASI PÉREZ	No cumple normativa de becas UPM: “2. Serán condiciones para ser beneficiario de la Beca de Colaboración de Carácter Extraordinario: a) Estar matriculado durante el curso académico en el que se publique la convocatoria en alguna de las titulaciones oficiales de la Universidad Politécnica de Madrid, incluidos los estudiantes de Doctorado.”		
ROBERTO NAVAJAS GARCÍA	No cumple normativa de becas UPM: “2. Serán condiciones para ser beneficiario de la Beca de Colaboración de Carácter Extraordinario: a) Estar matriculado durante el curso académico en el que se publique la convocatoria en alguna de las titulaciones oficiales de la Universidad Politécnica de Madrid, incluidos los estudiantes de Doctorado.”		
SUAREZ VALENZUELA, DIEGO ARMANDO	8	8	8

Por tanto, se resuelve que la persona seleccionada como becaria es:

SUAREZ VALENZUELA, DIEGO ARMANDO

Investigador principal del proyecto

José María Díaz Puente

Firmado digitalmente por José María Díaz Puente
Nombre de reconocimiento (DN): cn=José María Díaz Puente, o=Universidad Politécnica de Madrid, ou=Departamento Ingeniería Forestal, email=jm.diazpuente@upm.es, c=ES
Fecha: 2020.10.29 10:32:49 +01'00'

José María Díaz Puente